



Intendente Municipal de

Intendente Municipal de

INT. J. BELTRAMI 50 TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX. (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI 59 TEL. CORONEL VIDAL 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
67174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0207

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 20 ENE 2012

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 001/2012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 19/01/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulguese la Ordenanza Nº 001/2012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18/01/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino , Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 0185

d.ch.

JORGE ALFONSO VARELA
Intendente Municipal



Honorble Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

Nº 0208

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTRO DE DECRETOS

El Expte. Municipal N° 14/12 en el cual obra convenio N° 01/12 suscripto con el Arquitecto Walter Wischnivetzky por el cual se le encomienda llevar a cabo la supervisión del plan de obras para la gestión 2012/2015 en el Partido de Mar Chiquita;

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante proceder a su convalidación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: CONVALIDASE, en todos sus términos y extensión el convenio N° 01/12 suscripto en fecha 9 de enero de 2012 entre la Municipalidad de Mar Chiquita y el Arquitecto Walter Wischnivetzky atento lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 001

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 18 días del mes de enero del año 2012.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE